



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 183, fecha: lunes, 24 de Septiembre de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA TOBA

DELEGACIÓN FUNCIONES ALCALDE

2731

Que por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de septiembre de 2018, se ha dispuesto que durante mi ausencia del municipio, en el período comprendido entre los días 19 a 22 de septiembre de 2018, ambos inclusive, se haga cargo de las correspondientes funciones como Alcalde en Funciones de este municipio de La Toba, el Teniente de Alcalde, Sr. D. Javier Cantero González, en los términos que prevé el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En La Toba, a 18 de septiembre de 2018. El Alcalde, Fdo. Julián Atienza García